

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

CONCURSO DE INVITACION No IO-832058966-E9-2016

ACTA PRIMERA

000096

DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ADMINISTRACION MUNICIPAL 2013-2016



REFERENTE AL CONCURSO DE INVITACION NO. IO-832058966-E9-2016 CONVOCADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC; POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SÍNDICO MUNICIPAL; EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL; EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, CONTRALOR MUNICIPAL A TRAVÉS DE SUS TITULARES, LOS C. C. PROFR. DAVID GONZALEZ RIVERA; C. MARIA DEL CARMEN CERVANTES MARTINEZ; ING. AGUSTÍN CARLOS ORTIZ, LIC. ALFREDO CANDELAS ORTIZ Y JOSÉ TRINIDAD CERVANTES VELÁZQUEZ RESPECTIVAMENTE EN RELACIÓN A LA OBRA:

CONSTRUCCION 2DA ETAPA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LAS TABLAS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 29 DE JUNIO DEL 2016, EN EL ESPACIO QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC., ACTO SEGUIDO SE DA INICIO A LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DERIVADA DEL CONCURSO DE INVITACION LO ANTERIOR EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3, 27 FRACCIÓN I, 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; ASÍ COMO EL ARTICULO 3 FRACCIÓN XVII Y EL ANEXO 9 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, ART. 1 SEGUNDO PÁRRAFO, 35, 48 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

PRESIDE EL ACTO EL LIC ALFREDO CANDELAS ORTIZ, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A REVISAR LA LISTA DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN ESTA LICITACION SIENDO LOS SIGUIENTES:

- 1.- SERVICIOS INTEGRALES Y CONSTRUCCION SEICO, SA DE C.V.
- 2.- ARQ. FELIPE DE JESUS GARCIA GONZALEZ
- 3.- ING. JOAQUIN ROBERTO CALDERON ARAUJO

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE PRESENTES A LAS EMPRESAS QUE CONFIRMARON SU PARTICIPACIÓN ENTREGANDO EN UN SOBRE CERRADO DE FORMA INVOLABLE, LA PROPUESTA QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO.

POSTERIORMENTE, LA CONVOCANTE PROCEDE A LA APERTURA DE LOS SOBRES VERIFICANDO LA EXISTENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN, ENTREGANDO UNA CONSTANCIA A LOS

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes; está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

E
Agustín Carlos O.
Canas
X

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

CONCURSO DE INVITACION No IO-832058966-E9-2016

ACTA PRIMERA

000097

LICITANTES DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN SU PROPUESTA Y QUE ESTÁN RELACIONADOS CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES; DANDO LECTURA EN

VOZ ALTA DE LOS MONTOS DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS Y LAS CUALES SON ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA, ASÍ COMO AQUELLAS QUE EN SU CASO NO HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE SE ACEPTAN PARA SU REVISION DETALLADA

NOMBRE	MONTO CON I. V. A	FIRMA CONCURSANTE
1.- SERVICIOS INTEGRALES Y CONSTRUCCION SEICO, SA DE C.V.	\$1,449,379.93	
2.- ARQ. FELIPE DE JESUS GARCIA GONZALEZ	\$1,411,065.20	
3.- ING. JOAQUIN ROBERTO CALDERON ARAUJO	\$1,428,090.33	

TODA VEZ QUE SE HAN RECEPCIONADO, APERTURADO Y DADO A CONOCER LOS MONTOS PROPUESTOS POR LAS EMPRESAS, SE ELABORA ESTA ACTA COMO CONSTANCIA DE LA CELEBRACION DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS FEDERAL Y ART. 59 Y 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE SE INVOCA EN EL PRESENTE CONCURSO, Y SE PROCEDE A FIRMAR CADA UNA DE LAS HOJAS DE LOS CATALOGO DE CONCEPTOS Y PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJO, DE CADA PROPUESTA POR LOS PRESENTES.

DE IGUAL FORMA SE NOTIFICA POR ESTE MEDIO Y SE CITA A LOS TODOS LOS PRESENTES PARA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2016, A LAS 11:00 HORAS, PARA QUE ACUDAN A ESTE MISMO RECINTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PRESENTE CONCURSO DE OBRA.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. DAVID GONZALEZ RIVERA
DE LA PAZ ZAC

LA SINDICO MUNICIPAL

C. MARIA DEL CARMEN CERVANTES
DE LA PAZ ZAC MARTINEZ

EL DIRECTOR DE DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL

SANTA MARIA
DE LA PAZ, ZAC.
LIC. ALFREDO CANDELAS ORTIZ

EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS

ING. AGUSTIN CARLOS ORTIZ
MUNICIPIO
SANTA * MARIA
DE LA PAZ, ZAC.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

CONCURSO DE INVITACION No IO-832058966-E9-2016

ACTA PRIMERA

000098



CONTRALORIA MUNICIPAL

SANTA MARIA DE LA PAZ
ZACATECAS

JOSÉ TRINIDAD CERVANTES VELÁZQUEZ

AUTORIDADES INVITADAS
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

NO SE PRESENTO

Agustín Carlos O.

ESTAB

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"